

## **CÓDIGO DE ÉTICA DE ENERGIGAS S.A.C.**

El presente Código establece los principios y lineamientos éticos que rigen las actuaciones de **ENERGIGAS S.A.C.** y sus relaciones con todas las partes interesadas. La empresa pone a disposición de su personal interno, externo y terceros canales para denunciar cualquier violación o sospecha de incumplimiento del Código.

### **1. INTRODUCCIÓN**

Este documento recoge los compromisos éticos asumidos por Energigas y que son de obligatorio cumplimiento para su personal, así como para terceros con los que mantiene relaciones, incluyendo clientes y proveedores.

Energigas promueve una cultura ética en todo momento, buscando que estos principios sean la base de un desarrollo sostenible para su negocio. Este Código es aplicable a directivos, clientes, entidades financieras, empleados, contratistas, organizaciones y, en general, a toda persona física o jurídica que mantenga relación con la empresa.

### **2. PRINCIPIOS DEL CÓDIGO DE ÉTICA**

Energigas persigue la excelencia en la gestión de su negocio, alineándose con estándares internacionales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

#### *2.1. Honestidad*

Todos deben actuar con diligencia y cumplir con la normativa vigente, el presente Código, las políticas internas y el Reglamento Interno de Trabajo. No se justificará el incumplimiento por la obtención de beneficios personales o para la empresa.

#### *2.2. Gestión de conflictos de interés*

Se debe evitar cualquier situación que genere conflictos de interés. Ante la sola sospecha, la persona involucrada deberá abstenerse de continuar y reportar la situación a su jefe inmediato. Este, junto con Auditoría Interna, evaluará objetivamente si procede o no continuar con la operación.

Auditoría Interna es el área especializada para estos casos, ya que carece de intereses directos en operaciones comerciales y puede actuar con total independencia.

#### *2.3. Confidencialidad*

Es obligación de todo el personal y terceros mantener la confidencialidad de la información no pública de la empresa y no divulgarla a fuentes no autorizadas. Energigas respeta las normativas nacionales y mantiene altos estándares de protección de datos personales.

#### *2.4. Relación con el capital humano*

Energigas reconoce que su personal es clave para su crecimiento y el desarrollo sostenible. Promueve un ambiente de respeto, desarrollo profesional y equilibrio entre la vida laboral y personal.

#### *2.5. Conducción diligente en relaciones comerciales*

Se mantendrá una conducta ética en todas las relaciones comerciales, evitando prácticas contrarias a los principios de la empresa y garantizando la calidad de productos y servicios.

#### *2.6. Cumplimiento de la normativa sobre libre competencia*

Energigas cuenta con una Política de Libre Competencia que establece lineamientos para evitar conductas sancionables por INDECOPI.

#### *2.7. Gestión social*

La empresa contribuye al desarrollo social gestionando sus actividades de manera sostenible y respetando el valor cultural y social del país.

#### *2.8. Protección del medio ambiente*

Energigas cumple con la normativa ambiental y alinea sus estándares a referencias internacionales, orientando sus inversiones a actividades responsables con el medio ambiente.

#### *2.9. Gestión del riesgo reputacional*

La empresa previene riesgos que puedan afectar su reputación, incluyendo ilícitos como el lavado de activos o el financiamiento del terrorismo. Además, prioriza relaciones transparentes con clientes, proveedores y trabajadores, cumpliendo sus obligaciones y atendiendo reclamos o denuncias a través del Auditor Interno.

### **3. CONTROLES APLICABLES**

#### *3.1. Gobierno corporativo*

Energigas cuenta con un Código de Gobierno Corporativo, un área de Auditoría Interna y un plan de control de riesgos. También realiza auditorías externas periódicas.

#### *3.2. Control sobre obsequios*

No se aceptan regalos excesivos ni se permite entregar obsequios a funcionarios públicos, auditores, abogados o familiares de estos.

### *3.3. Control sobre el personal*

Recursos Humanos garantiza que los procesos de selección y administración de personal se alineen con los objetivos de la empresa.

### *3.4. Seguridad y salud en el trabajo*

Un área especializada vela por la integridad física y salud de los trabajadores.

### *3.5. Administración de bienes*

Todo el personal debe proteger los bienes de la empresa, actuar con responsabilidad y buscar la máxima eficiencia.

### *3.6. Relación con los clientes*

La empresa considera a sus clientes parte fundamental de su desarrollo y valora sus sugerencias y reclamos como oportunidades de mejora.

### *3.7. Elección de clientes y proveedores*

La selección se realiza con criterios de integridad, cumpliendo la normativa vigente.

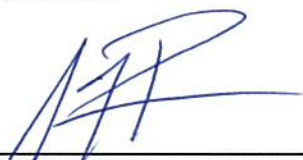
## **4. FUNCIONES DE LAS UNIDADES DE NEGOCIO**

### *4.1. Directorio*

Supervisar de forma permanente el cumplimiento del Código.

### *4.2. Auditoría interna*

- Verificar el cumplimiento del Código de Ética.
- Prevenir incumplimientos por parte de trabajadores, clientes, proveedores y terceros.
- Recibir y analizar denuncias relacionadas con el Código.
- Implementar las sanciones correspondientes.



**DIEGO GONZALES POSADA DE COSSIO**  
**GERENTE GENERAL**